



DOF Oficializan reforma sobre GN

El decreto señala la integración de la corporación a la Sedena y confirma a su jefe operativo

POR ARTURO PÁRAMO

Anoche, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que señala que la Guardia Nacional se integra a la Secretaría de la Defensa Nacional y será una Institución equivalente al Ejército Mexicano y a la Fuerza Aérea.

En el documento también confirma que el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval será el máximo jefe operativo.

"Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:

I. Secretaría de la Defensa Nacional.

"Artículo 14. La persona titular de la Comandancia será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional", establece el decreto.

En el Artículo 13 se determina que al titular de la Sedena le corresponderá "I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional; II. Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a

propuesta de la Comandancia (...) IV. Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional", entre otras funciones.

"AL FILO DE LA LEY"

Cuando se declaró la guerra contra el crimen organizado, en el sexenio de Felipe Calderón, las fuerzas armadas operaron "al filo de la ley" durante años, reconoció el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval.

En la rueda de prensa, Sandoval reclamó que los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto no justificaron legalmente la presencia de las fuerzas armadas, lo que provocó que se violaran derechos humanos y encarcelaran soldados.

"La Secretaría de la Defensa Nacional siempre pidió tener un marco legal para actuar en el ámbito de la seguridad pública, y la respuesta fue nunca darnos ese marco legal. Jamás nos lo dieron.

"A la fecha tenemos mucho personal que está en prisión porque en esos momentos no teníamos el marco legal", afirmó.

El funcionario dijo que eso se expuso en la reunión con dirigentes nacionales del PRI el jueves pasado.

Ahí expuso la necesidad de que la Guardia Nacional se adhiera a la Secretaría de la Defensa Nacional, como fue aprobado la madrugada del viernes en la Cámara de Diputados.

EL DATO

Tiene el control

En el Artículo 13 Bis del DOF, se indicó que será el titular de la Sedena quien ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional en el marco de la estrategia.

